



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SEDE REGIONAL
1214-11704-03	3. COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN	HUASTECA TOTONACAPAN GRANDES MONTAÑAS LAS SELVAS

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 107, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 86.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL: ARTÍCULOS 28 FRACC. II; SEGUNDO Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 31 Y 32.

OBJETIVO

Impulsar y fortalecer el desarrollo de competencias de investigación vinculada en alumnos y académicos con el fin de generar conocimientos pertinentes y útiles para mejorar la calidad de vida de las comunidades de las regiones de Veracruz en las que la Universidad Veracruzana Intercultural tiene presencia. *(Artículo 31 del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



* Los cargos se desarrollarán como parte de sus actividades extra clase por lo que no habrá pago adicional de acuerdo al Reglamento Interno de la U.V.I. aprobado por el CUG el 14 de diciembre del 2016.

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Coordinar sus actividades con las demás Coordinaciones de Apoyo así como el personal designado en las Sedes Regionales. *(Artículo 32 fracción I del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
2. Supervisar la planificación, y dar seguimiento a los procesos de formación en Investigación Vinculada en alumnos y académicos para la gestión en las cuatro Sedes Regionales. *(Artículo 32 fracción II del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
3. Brindar seguimiento al desarrollo de Cuerpos Académicos, Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y Proyectos de Investigación Vinculada, de alumnos y académicos. *(Artículo 32 fracción III del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
4. Divulgar los resultados de la Investigación. *(Artículo 32 fracción IV del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*
5. Dar seguimiento a los proyectos de Investigación registrados en los sistemas y dependencias establecidos por las dependencias universitarias. *(Artículo 32 fracción V del Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural)*

 Dra. Shantal Melguizar Galván Directora de la Universidad Veracruzana Intercultural	 Mtra. Leticia Rodríguez Audirac Secretaría Académica	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Agosto/17	Agosto/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR